

C. CRISTINA YAVIDIA RODRIGUEZ GONZALEZ Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Mayoría

como:

Presidenta Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gil Francisco Martínez Valdés Consejero Presidente

Daisy Samalu Rodríguez Sánchez Consejera Secretaria

> Karla Anabel García Martínez Consejera Suplente



C. PEDRO SERGIO PLATA HERNANDEZ Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Mayoría

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL/ELECTORAL

Pedro Sergio Plata

11/06/21

Daisy Samalu Rodriguez Sánchez

Consejera Secretaria

Gil Francisco Martínez Valdés Consejero Presidente

Claudia Martinez Dávil

Consejera Vocal



C. JUAN JOSE CARREON BRAVO Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Mayoría

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamenté,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Consejera Secretaria

Gil Francisco Marrinez Valdés Consejero Presidente

Consejera Vocal



C. IMELDA LORENA ESCALONA BOCANEGRA Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Mayoría

como

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Imelda Lorena Escalona B. Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL ES COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

6:14 11/01/21 Gil Francisco Martinez Valdés Consejero Presidente

Daisy Samalu Rodríguez Sánchez Consejera Secretaria

> Karla Anabel García Martínez Consejera Suplente



C. FRANCISCA GUADALUPE ESCALONA BOCANEGRA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Mayoría

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL/ELECTORAL

Gil Francisco Martinez Valdés Consejero Presidente Faa. Goc. E.B.

Francisca Guadalupe Eralona B

Daisy Samalu Rodríguez Sánchez

Kesibi 16/07/21

2:39 p.m.

Consejera Secretaria

Claudia Martínez Dávila Consejera Vocal

C. JOSE RAFAEL BAZALDUA PARRA Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Mayoría

como

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Jose Rober Boza / due Porn

Gil Francisco Martínez Valdés Consejero Presidente

Daisy Samalu Rodríguez Sánchez Consejera Secretaria Claudia Martínez Dávila Consejera Vocal



C. MARIA SILVIA DAMAS BALDERAS Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Mayoría

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

11-06-21

Moriosilvia Domos Bolderes

Consejera Secretaria

Gil Francisco Martínez Valdés Consejero Presidente

Consejera Vocal



C. ROSA RODRIGUEZ PUGA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Mayoría

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
ROSA RODINGUEZ PUGA
ROSA RODINGUEZ PUGA
ROSA RODINGUEZ PUGA
GILIE
ROSA RODINGUEZ PUGA
ROSA RODINGUEZ PUG del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo

Daisy Samalu Rodríguez Sánchez Consejera Secretaria

Consejera Vocal



C. KENIA JULISSA CUEVAS ESCOBEDO Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Mayoría

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente, COMISIÓN MUNICIPAL/ELECTORAL

Kenia Johnsa Corus Exercisedo Kenia Johnsa Curvas E.

Daisy Samalu Rodriguez Sánchez Consejera Secretaria

Gil Francisco Martinez Valdés

Consejero Presidente

11/06/27

18/18

Consejera Vocal



C. JUAN JOSE ESCOBEDO ARREDONDO Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Mayoría

como

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 – 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIRAL/ELECTORAL

G

Gil Francisco Martínez Valdés

Consejero Presidente

Daisy Samalu Rodríguez Sánchez Consejera Secretaria

> Karla Anabel García Martínez Consejera Suplente



C. FILOMENO ESCOBEDO ARREDONDO Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Mayoría

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,/
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Filomeno Escobedo A Filomeno Escobedo Arredondo. Filomeno Escobedo Arredondo.

Daisy Samalu Rodríguez Sánchez Consejera Secretaria

Gil Francisco Martinez Valdés Consejero Presidente

Claudia Martinez Dávila

Consejera Vocal



C. DORA LUCIA DE LA PEÑA PEREZ Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Regiduría de REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

14/Jun/2021

Consejera Secretaria

Gil Francisco Martínez Valdés Consejero Presidente

Karla Anabel García Martínez Consejera Suplente



C. IRIS VIVIANA BARRIENTOS SANCHEZ Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Regiduría de Representación Proporcional

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente, INSU B+5. S. COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

11/06/21. 18:21. X/ Gil Francisco Martínez Valdés

Consejero Presidente

Daisy Samalu Ro Consejera Secretaria

> Karla Anabel García Martínez Consejera Suplente



C. ISAIAS ALFREDO ESCOBEDO BAZALDUA Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Regiduría de REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Isaias Alfredo Escobedo Baze Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gil Francisco Martinez Valdés

11-06.21

Consejero Presidente

Claudia Martínez Davila

Consejera Vocal

Daisy Samalu Rodríguez Sánchez Consejerá Secretaria



C. HOMERO GALVAN LOPEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

Constancia de Regiduría de Representación Proporcional

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Homero Galván L. 3:23pm 11/50n/2021.

Homero Galván López COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gil Francisco Martinez Valdés Consejero Presidente

Consejera Secretaria

Consejera Suplente